

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ACTA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA RIBEL CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía **RIBEL CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, se reactivó, por el plazo de duración y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Provisional Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de junio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. Q.11. 2715 de 20 de Junio de 2011.

En virtud de la presente escritura pública, la com-
reforma el artículo cuarto del estatuto so-
de la siguiente Manera:

ARTICULO CUARTO.- PLAZO DE DURACIÓN.-
El plazo estipulado para la compañía **RIBEL CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, es de cincuenta años a partir de la inscripción de la escritura de Reactivación en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Q.11. 2715 de 20 de Junio de 2011.

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
LECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

(75944)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAJOBGESTIONA EN ECUADOR S.A.

La compañía **CAJOBGESTIONA EN ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **10 de Junio de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.11.002706** de 20 de Junio de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **UNO) LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ESTÉTICA; LA HIGIENE; TRATAMIENTOS PARA ELIMINAR TOXINAS; TRATAMIENTOS PARA LIMPIEZA DE LA PIEL; TRATAMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE GRASA CORPORAL; TRATAMIENTOS ANTI ACNÉ; TRATAMIENTOS PARA LA REAFIRMACIÓN DEL CUERPO...**

Q.11. 002706 de 20 de Junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(75904)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ACTA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA HUASI LLANKANA LLAKTA CÍA. LTDA..

Se comunica al público que la compañía **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA HUASI LLANKANA LLAKTA CÍA. LTDA..** se reactivó, por el plazo de duración y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Provisional Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de junio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. Q.11. 2715 de 20 de Junio de 2011.

EXTRACTO DE CITACION

A: ERCILIA MONSERRATE BRAVO MACIAS.
SE LE HACE SABER: Que por sorteo le ha tocado conocer a esta Judicatura el Juicio de Divorcio # 345-2011-D, cuyo extracto es el siguiente:
ACTOR: MARGLIONY ARTEMIO VALDEZ ZAMBRANO.
DEMANDADA: ERCILIA MONSERRATE BRAVO MACIAS.
OBJETO DE LA DEMANDA: La disolución del vínculo matrimonial.
AUTO INICIAL: El 24 de Mayo del 2011; a las 11h49.- **VISTOS:** Se aceptó la demanda al trámite en virtud de reunir los requisitos legales y se ordenó citar a la demandada de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.
JUEZ DE LA CAUSA: DR. PEDRO IRIARTE SUAREZ, JUEZ DODECIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.